

**AUTOLIQUIDACIÓN
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO
DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE
NATURALEZA URBANA**

ESCRIBIR EN MAYÚSCULAS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE

SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE (2)	NIF/NIE SUJETO PASIVO		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		
	NIF/NIE REPRESENTANTE *		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		
	DOMICILIO FISCAL/SOCIAL		NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. (señalar en caso de solicitar este medio de notificación)		
	C.P.				
	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO	E-MAIL	

El/La representante deberá aportar el documento que acredite válidamente la representación.

DATOS DEL ADQUIRIENTE/ DONANTE/CAUSANTE	NIF/NIE		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		
	DOMICILIO FISCAL/SOCIAL				
	C.P.				
	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO	E-MAIL	

DATOS DEL INMUEBLE	REFERENCIA CATASTRAL (3)		TIPO DE INMUEBLE					
	MUNICIPIO		VIVIENDA	EDIFICIO	LOCAL COMERCIAL	SOLAR	OTROS	
			Nº FINCA REGISTRAL	TOMO	LIBRO	FOLIO		
SITUACIÓN			NÚMERO	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	C.P.

DATOS PARA LA GESTIÓN DEL IMPUESTO	IDENTIFICACIÓN DEL ACTO O NEGOCIO JURÍDICO (4)					
	TRANSMISIÓN INTER VIVOS		FECHA DEL DOCUMENTO	NOTARIO, FEDATARIO U ÓRGANO JUDICIAL / LOCALIDAD		NÚM. PROTOCOLO / PROCEDIM.
	PRIVADO	PÚBLICO				
	TRANSMISIÓN MORTIS CAUSA		FECHA DEL FALLECIMIENTO			
	COEFICIENTE QUE SE TRANSMITE (5)		FECHA DEVENGO (6)	FECHA TRANSMISIÓN ANTERIOR (7)		
	BENEFICIOS FISCALES (9)		EXENCIÓN BONIFICACIÓN 50% (ART. 10 ORDENANZA)			
	NO SUJECCIÓN (9)	SIN INCREMENTO DEL VALOR DEL TERRENO OTROS SUPUESTOS DE NO SUJECCIÓN (INDIQUE ART. DE LA ORDENANZA FISCAL)				
OPCIÓN PARA CALCULAR EL INCREMENTO DE VALOR (8)		OPCIÓN A) SOBRE EL VALOR CATASTRAL DEL TERRENO (sistema de determinación objetiva) OPCIÓN B) SOBRE LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DE TRANSMISIÓN Y ADQUISICIÓN (sistema de determinación directa)				

ACLARACIONES	
---------------------	--

DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y CÁLCULO DE LA CUOTA TRIBUTARIA				
VALOR TRIBUTABLE DEL TERRENO	Nº AÑOS QUE COMPRENDE EL PERÍODO IMPOSITIVO	COEFICIENTE APLICABLE	BASE IMPONIBLE	TIPO IMPOSITIVO
CUOTA ÍNTEGRA	BONIFICACIÓN 50%	CUOTA LÍQUIDA	RECARGO EXTEMPORÁNEO	INTERESES DE DEMORA
TOTAL A INGRESAR:				

La presente autoliquidación se formula y presenta ante el ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 110 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos concordantes de la Ordenanza Fiscal reguladora, publicada en el BOP de Granada nº 85 de 5 de mayo de 2022.

DOCUMENTACIÓN QUE EN TODO CASO SE DEBE PRESENTAR JUNTO A LA AUTOLIQUIDACIÓN

Copia del DNI, tarjeta de residencia, pasaporte o NIF del sujeto pasivo.

Copia del título de la transmisión.

Copia del título de adquisición (Cuando no haya incremento de valor o si se ha seleccionado la **opción B**) para el cálculo del incremento de valor)

Copia de la liquidación del Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones o Transmisiones Patrimoniales (Si el valor declarado ha sido modificado por la Administración Tributaria competente en un procedimiento de comprobación).

EN _____, A _____ DE _____ DE _____

Los datos de carácter personal que se faciliten en este formulario se utilizarán expresamente con la finalidad de dicho formulario, cuyo responsable es el Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique. La finalidad del tratamiento de los datos es proporcionar información y asistencia a los obligados tributarios, así como la gestión, recaudación e inspección tributaria. Su base legal es el ejercicio de los poderes públicos conferidos al Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás normativa de aplicación. No se cederán datos a terceros que no sean encargados del tratamiento, salvo obligación legal.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como otros derechos recogidos en el Reglamento General de Protección de datos ante dicho responsable. Puede consultar la información adicional y detallada de este registro de actividades, así como contactar con el delegado de protección de datos a través de la web corporativa: www.dsmconsultoria.com o dirigiéndose al Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique: Avenida Duque de Alba, 6, 18820 Puebla de Don Fadrique (Granada). Telf. 958 72 10 11

PUEDE REALIZAR EL INGRESO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CUENTAS (INDICANDO: "PLUSVALÍA Y DNI DEL SUJETO PASIVO")

CAJA RURAL DE GRANADA: ES70 3023 0168 76 5136085205

CAIXABANK: ES10 2100 3470 7413 0008 3536

CAIXABANK: ES98 2100 4437 1402 0011 3578